Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0088/10/17

FOLIO No.

09/2017-01004

VALIDO HASTA:

14 DE ABRIL DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXV	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	Desarrollo Forestal Sustenta	able, 32 fracciones I, XII y XIII de
Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recurs	os Naturales y el Manual de p	rocedimientos para la Expedición de
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	cado para los productos foresta	les descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: LORENZO ARTURO MEDRANO O	RNELAS	SEMARNATI /48
Reg. Fed. de Caus.: MEOL640514VA7		RECOGNISEDE AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
		-1,35
		1.7 OCT 2017
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 6,000 (SEIS MIL)	DESPACHADO
USADOS		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
Fracción arancelaria: 9403.30.01, 9403.50.01, 9403.60.99	Unidad de medida: Piezas	INECCIÓN GENERAL ME GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO
Aduana de entrada: CD. JUAREZ, CHIH.	Destino dentro del país: CHIHUAHUA	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	,	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	DE DI AGAS V ENEEDMEDADES	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	그러는 가는 가는 것이 하는 이번에 그렇게 하는 것이 되었다면 하는 것이 없었다면 하는 것이 없는데 없다면 없었다면 하다.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GF		CONTROL DE LA PARTICIONA DE LA CONTROL DE LA
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBER	RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN	IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTI	ÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE, EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PE	RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSION DE PLAGAS.		
/ / AUTORIZACIÓN		
FIRMA: / /		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vis han cumplido con los requisi do como requisito para su impo	ta los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		16 DE OCTUBRE DE 2017
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL I	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA I	PROFFPA

9